



Resolución Jefatural No. 406 -2014-AGN/J

Lima, 18 NOV 2014

VISTO, el Informe N° 160-2014-AGN/OTA, de fecha 11 de noviembre de 2014, de la Oficina Técnica Administrativa, sobre modificación del Plan Anual de Contrataciones del Archivo General de la Nación para el Año Fiscal 2014;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° del Decreto Legislativo N°1017, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, establece que cada Entidad elaborará su respectivo Plan Anual de Contrataciones, el mismo que deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicio y obras que se requieran durante el año fiscal; debiendo ser aprobado por el Titular de la Entidad;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 007-2014-AGN/J, de fecha 10 de enero de 2014, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Archivo General de la Nación correspondiente al Año Fiscal 2014;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramaciones de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección;

Que, la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD emitida por el Consejo Directivo del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) para uniformizar los criterios para la elaboración y publicación de los Planes Anuales de Contrataciones del Estado, dispone en el numeral 6.1 que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en cualquier momento, durante el Año Fiscal, siempre que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal;

Que, la Oficina de Abastecimiento hace suyo el Informe N° 155-2014-AGN/OTA-OA-EMANT, por el cual se solicita la instalación de alfombra de alto tránsito para los locales del Archivo General de la Nación;

Que, mediante Informe N° 078-2014-AGN/OTA-OA-ADQ. se ha realizado el estudio de posibilidades que ofrece el mercado para la contratación del **"Servicio de Instalación de alfombras en las Oficinas del Archivo General de la Nación"**; determinándose el valor referencial del servicio a contratar, la existencia de pluralidad de postores, el tipos de proceso de selección a realizar para la contratación del servicio requerido, el plazo de ejecución de las prestaciones a cargo de los contratistas y el sistema de contratación a utilizar;

Que, la Oficina de Planificación y Presupuesto, mediante el Memorándum N° 253-2014-AGN/OTA-OPP, manifiesta que lo solicitado por la Oficina de Abastecimiento cuenta con disponibilidad presupuestal, comprometiéndose la ejecución por la fuente de financiamiento de recursos ordinarios (00), Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios, Específica 23.24.11 De edificaciones, oficinas y estructuras;



Que, la Oficina de Abastecimiento, órgano encargado de las contrataciones en la Entidad, hace de conocimiento, mediante Informe N° 213-2014-AGN/OTA-OA, la necesidad de modificar el Plan Anual de Contrataciones del Archivo General de la Nación para el Año Fiscal 2014, de conformidad con la asignación presupuestal, a fin de incluir la **Adjudicación Directa Selectiva "Servicio de Instalación de alfombras en las Oficinas del Archivo General de la Nación"**, cuyo valor estimado asciende a **S/. 82,113.23** (Ochenta y dos mil ciento trece con 23/100 Nuevos Soles);

Que, la Oficina Técnica Administrativa, con Informe N° 160-2014-AGN/OTA, requiere modificar el Plan Anual de Contrataciones del Archivo General de la Nación correspondiente al Año Fiscal 2014, a fin de incluir el referido proceso de selección;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Oficina Técnica Administrativa, la Oficina de Abastecimiento y la Oficina de Planificación y Presupuesto;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1017, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 184-2008-EF y modificaciones; y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 197-93-JUS, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Archivo General de la Nación correspondiente al Año Fiscal 2014, incluyéndose el siguiente proceso de selección:

- **Adjudicación Directa Selectiva "Servicio de Instalación de alfombras en las Oficinas del Archivo General de la Nación"**, cuyo valor estimado asciende a **S/. 82,113.23** (Ochenta y dos mil ciento trece con 23/100 Nuevos Soles).

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que la Oficina de Abastecimiento de la Oficina Técnica Administrativa, publique la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado-SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación, así como en la página Web del Archivo General de la Nación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

J.C. PABLO ALFONSO MAGUINA MINAYA
Jefe Institucional